

RESOLUCION de 25 de febrero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican por el sistema de contratación directa, «El mantenimiento del equipo informático instalado en el Centro de Cálculo».

Seguidas las actuaciones administrativas previas a la contratación del «Mantenimiento del Equipo Informático instalado en el Centro de Cálculo», por el sistema de Contratación Directa,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el citado mantenimiento, a la empresa FUJITSU ESPAÑA, S.A., por un importe total de QUINCE MILLONES (15.000.000) DE PESETAS, I.V.A. incluido.

Mérida, 25 de febrero de 1994.

El Secretario General Técnico
(O. 30-08-93)
JESUS HERNANDEZ ROJAS

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican por el sistema de contratación directa, las obras de construcción de «Una sala hipóstila bajo el patio cerrado del edificio y un mirador en el alzado Norte de la Escuela de Administración Pública de Extremadura».

Seguidas las actuaciones administrativas previas a la contratación de las Obras de Construcción de «Una Sala Hipóstila bajo el patio cerrado del edificio y un Mirador en el alzado Norte de la Escuela de Administración Pública de Extremadura», por el sistema de Contratación Directa,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente la ejecución de las citadas Obras, a la empresa FERROVIAL, S.A., por un importe total de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTAS MIL (22.900.000) PESETAS, I.V.A. incluido.

Mérida, 16 de noviembre de 1994.

El Secretario General Técnico
(O. 30-08-93)
JESUS HERNANDEZ ROJAS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 21 de noviembre de 1994, por la que se establecen los rodales selectos para Quercus Suber en las regiones de procedencia de Extremadura para la campaña de 1994/1995.

La Orden de 4 de noviembre de 1993, que desarrolla el Decreto 95/1993, establece en su artículo 14 la obligatoriedad de utilizar, en los Centros de Producción y en los trabajos de campo, material de reproducción seleccionado y/o controlado; asimismo, nombra el Instituto de Promoción del Corcho (IPROCOR) como organismo encargado de la certificación de semillas, plantas de vivero y cualquier otro material de reproducción en el caso de Quercus Suber.

La certificación tiene por objeto poner a disposición de los usuarios de Material de Reproducción, cultivares y procedencias superiores, asegurando la identidad genética y superioridad del mismo.

Con la certificación se asegura una correcta comercialización de los Materiales de Reproducción y, se garantiza un control de la identidad genética.

Los Materiales de Reproducción se pueden comercializar bajo cuatro categorías (B.O.E. 8/2/89):

- Material identificado.
- Material seleccionado.
- Material de huerto semillero.
- Material controlado.

Para asegurar la procedencia de las semillas, la calidad de éstas y de cualquier otro Material de Reproducción es necesario establecer para el Quercus Suber, un listado de material de base y un censo de los Centros de Producción.

En consecuencia,

DISPONGO:

ARTICULO 1.º

Para todo trabajo de forestación acogido al plan de ayudas contempladas en el Decreto 95/1993, se exigirá, en el caso de que la especie a utilizar sea el Quercus Suber, el uso de semilla procedente de Rodales Selectos recogidos en la lista del Anexo I.

ARTICULO 2.º

Se entiende por campaña del 1994/1995, el período de recolección de semilla comprendido entre el 1 de octubre de 1994 y el 31 de marzo de 1995; en las siguientes campañas el período estará comprendido igualmente entre dichas fechas de los años de referencia.

ARTICULO 3.º

En cada campaña el IPROCOR estimará la producción que en cada Rodal Selecto, podrá destinarse a la comercialización.

ARTICULO 4.º

Los propietarios de Rodales Selectos de Quercus Suber deberán enviar al IPROCOR al final de cada campaña de recogida y venta, una relación de compradores de semilla y cantidad asignada a cada uno de ellos, según modelo del Anexo II.

ARTICULO 5.º

Los Centros de Producción enviarán al IPROCOR al final de cada campaña de producción una relación de los orígenes (Rodales Selectos de Quercus Suber) de las partidas utilizadas, así como cantidades (peso) de cada una de ellas.

ARTICULO 6.º

El Servicio de Ordenación Forestal exigirá a los usuarios de bellota y planta de Quercus Suber un certificado de procedencia emitido, según el caso, por el gestor del Rodal Selecto o por el productor de planta, conforme modelo Anexo III.

ARTICULO 7.º

Toda persona física o jurídica que esté dedicada en esta campaña a la producción de planta Quercus Suber, deberá enviar a IPROCOR en un plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación de esta Orden, su nombre, dirección y teléfono de contacto. Todo Centro de Producción que vaya a iniciar su actividad en campañas próximas en la especie indicada, deberá informar, igualmente, al Instituto durante el mes de octubre de cada año. Con estos datos se elaborará el censo de Centros de Producción de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ARTICULO 8.º

Todo Centro de Producción de Quercus Suber que cese en su actividad deberá comunicarlo al IPROCOR que, actualizará el Censo de Centros de Producción.

ARTICULO 9.º

Con una periodicidad, al menos anual, se publicará en el Diario Oficial de Extremadura el censo actualizado de Centros de Producción.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 21 de noviembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ANEXO I

RODALES SELECTOS DE QUERCUS SUBER EN EXTREMADURA 1994				
REGION DE PROCEDENCIA: SIERRA DE GATA-GREDOS				
CODIGO	RODAL	TERMINO MUNICIPAL	GESTOR	TELEFONO
1203	Dehesa del Arco	Cañaveral	Mª Carmen Ruano López Tejada	927300205
1309	El Rozo	Pasarón de la Vera	Manuel Garzón Herrero	917345819
1313	Cuarto de Salamanca	Moraleja	Fernando Ladislao Moreno	927215908
1702	Asomadilla	Hernán Perez	Asunción Santibañez	927445128
REGION DE PROCEDENCIA: MONTES DE TOLEDO-VILLUER.				
CODIGO	RODAL	TERMINO MUNICIPAL	GESTOR	TELEFONO
2403	La Herguijuela	El Toril	Jose Miguel Cremades	927577183
2404	El Bornizo	Casatejada	Luis Blas Arítio	913451075
2903	Las Cansinas	El Toril	Mª Angeles Suarez de la Ca.	924440161
3002	Los Corderos	Villar del Pedroso	Gregorio Baltasar Cordero	927554141
3005	La Dehesilla	Guadalupe	Jose Manuel Manrique Plaza	956349390
3406	Cuarto de la Casa	Cañamero	A Determinar	
REGION DE PROCEDENCIA: SIERRA DE SAN PEDRO				
COGIGO	RODAL	TERMINO MUNICIPAL	GESTOR	TELEFONO
5003	Coto Morales (A)	Mérida	Alvaro Mateos López-Montenegro	924312445
5404	Coto Morales (S)	Mérida	Concepción Sanabria Escudero	924314004
5411	Navarredonda	Cáceres	José María Narciso	927230771
5414	Santa Leocadia	Cáceres	José Bote	924223473
5705	Pajonal Bajo	Carmonita	Miguel Corchero Cruz	924321545
5707	Coto Morales (P)	Mérida	Pedro Mateos López-Montenegro	924311326
5801	Los Jabalines	Mirandilla	Juan Pérez Pintor	924320556
5915	El León	Badajoz	Elena Fernández Mogollón	927276187
5917	El Aguila	Herreruela	FERLUR S.A. (Mª Teresa González)	927247466
REGION DE PROCEDENCIA: SIERRA MORENA OCCIDENTAL				
COGIGO	RODAL	TERMINO MUNICIPAL	GESTOR	TELEFONO
6303	Valle del Rosado	Manchita	S.O.F. (Antonio Fdez. Mesa)	924220840
6401	La Cholaica	Hornachos	Demetrio Cáceres Murillo	924231590
6703	El Disparatón (ADENEX)	Hornachos	ADENEX (Juan J. Pérez Marín)	924534092
6901	El Disparatón	Hornachos	Francisco Donoso Orozco	924533149
7401	El Zorcito	Burguillos del Cerro	José Luis Navarro Robledano	924541032
7411	El Carbajito	Fregenal de la Sierra	Javier Peche Romero	924301656
7808	Campocebada	Jerez de los Caballeros	Luis Rodríguez	924730027

ANEXO III
CERTIFICADO DE PROCEDENCIA DEL QUERCUS SUBER

Se certifica que el material de reproducción de Quercus suber que se escribe a continuación procede de **RODALES SELECTOS** determinados por los servicios competentes, y que es conforme a la documentación y datos presentados.

NATURALEZA DEL PRODUCTO	
<input type="checkbox"/> Semilla	<input type="checkbox"/> Planta
PROCEDENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Nombre del Rodal: - Código de la finca: - Región de procedencia: 	
CENTRO DE PRODUCCION DE SEMILLA O PLANTA	
<ul style="list-style-type: none"> - Nombre: - Gestor: - Dirección: - Término municipal: - Provincia: 	
DATOS DE LA PARTIDA	
SEMILLA	PLANTA
<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad (Kg): - Nº de sacos: - Fecha de recolección: 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de plantas: - Nº de savias: - Tipo de envase: - Vol. envase: - Long. envase:

Lugar y fecha:

Fdo.: _____
(Gestor del Centro de Producción)